



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

DIFERIMIENTO DE FALLO

Licitación Pública Local LSCC-026-2020 CUARTA VUELTA

**"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE
AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL
PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE
SALUD JALISCO"**

Guadalajara, Jalisco a 12/10/2020

Página 1 | 3

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descrito en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 12/10/2020 en el auditorio del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con domicilio Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro Guadalajara Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, a efecto de desarrollar el Acto de **FALLO** del procedimiento de **CONTRATACIÓN** del "**SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", por lo que se informa lo siguiente:

Se DIFIERE la emisión del **FALLO** para el miércoles 14 de octubre del 2020, y se informa que se publicará en el Portal de Internet <https://info.jalisco.gob.mx> a partir de las 18:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 4 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Lo anterior, derivado de la solicitud emitida por parte del AREA REQUIRENTE el día 12 de octubre del 2020, a través de la cual manifiesta que no ha concluido con la revisión y evaluación técnica, misma que se debe de realizar de forma meticulosa para así determinar cuál de las proposiciones presentadas, brinda las mejores condiciones en cuanto a calidad y demás para el progresivo del PROCESO LICITATORIO.

De conformidad con en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.

"2. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio."

Todo lo ante dicho encuentra su fundamento en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la LEY.

"III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente."

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo acordó la Unidad Centralizada de Compras de Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, el ÁREA REQUIRENTE y el Órgano Interno de Control del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, que firman al calce y al margen de este diferimiento de **FALLO** con base en lo solicitado por el ÁREA REQUIRENTE.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. CARLOS ARMANDO RUIZ ESPARZA MACIAS	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA DIRETOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga:
<http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----